

Guatemala, 03 de abril de 2024 Oficio FODES-RRHH-0344-2024/MFCA/sdgo

Señora Victoria Desireé Montúfar Arriaga Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública Fondo de Desarrollo Social Presente

Señora Montúfar:

En cumplimiento al Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado con vigencia para el ejercicio fiscal 2024 según Acuerdo Gubernativo número 1-2024 me permito enviar el presente informe, correspondiente al mes de marzo de 2024.

- a) Articulo 22 publicación de informes en portales web programación, reprogramación y ejecución de asesorías técnicas y profesionales contratadas en recursos reembolsables y no reembolsables: De este requerimiento, no se remite información en vista que el Fondo de Desarrollo Social durante el mes de marzo del año 2024 no efectuó programación ni reprogramación de asesorías técnicas ni profesionales con recursos reembolsables ni reembolsables.
- b) Articulo 33 Otras remuneraciones de personal temporal renglón 029: Se adjunta nómina, informes y facturas mensuales correspondiente al mes de marzo 2024.

Sin otro particular,

Licda, Maria Fornanda Castro Ajtzalán Subdirectora de Recursos Humanos Fondo de Desarrollo Social

c.c. Archivo





